



Online

350 horas

ESPECIALIZACIÓN EN COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD

Del 19 de abril al 18 de julio de 2021

CENTRO DE MEDIACIÓN N
Región de Murcia

www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos



INFORMACIÓN BÁSICA

Modalidad	Online. Incluye una sesión por videoconferencia con el profesorado.
Duración	350 horas.
Plazo de matrícula	Abierto hasta el lunes, 12 de abril de 2021 (inclusive)
Enlace matrícula	https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-especializacion-en-coordinacion-de-parentalidad/1284/view
Fechas de desarrollo	Del 19 de abril al 18 de julio de 2021. La Webinar se llevará a cabo el 17 de julio de 10 a 14 horas.
Lugar	Plataforma de Formación del Centro de Mediación “Región de Murcia”. Zoom.
Impartido por	Juana Morales e Inmaculada Fernández, docentes de la Escuela Nacional de Mediación “Centro de Mediación Región de Murcia”.
Organizado por	Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias
Certificación	Sí, se expide certificado de aprovechamiento a las personas “Aptas” desde el Colegio Oficial. Este certificado será válido para inscribir la especialidad en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia o para acreditar la formación continua requerida por la Ley de Mediación.
Nº Plazas	Mínimo 10 Máximo 30 <i>El curso no podrá ponerse en marcha si no se completa el número mínimo de alumnado</i>
Inversión	280€ personas colegiadas desempleadas y/o estudiantes de 4º de Trabajo Social. 290€ personas colegiadas en activo. 350€ personas no colegiadas. <i>Se entiende por persona “Colegiada” cualquiera que esté debidamente inscrita en un Colegio Oficial de Trabajo Social de España.</i>

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La Coordinación de Parentalidad, CP, es una intervención muy especializada en familias con situación de alta conflictividad crónica cuyo objetivo es proteger el interés superior de los y las menores y garantizar una atmósfera de bienestar. Estás situaciones que generan relaciones familiares crónicas pueden deberse a las dificultades en la ejecución de sentencias de los Juzgados de Familia tras una ruptura de pareja, la falta de acuerdos tras un procedimiento de mediación, la inexistente relación entre las menores y los progenitores, la falta de comunicación... No es una intervención voluntaria, sino que se establece por designación judicial y se cuenta con la dificultad añadida de posibles procedimientos judiciales abiertos.

Es un procedimiento centrado en las y los menores donde una profesional ayuda a resolver oportunamente las disputas entre los progenitores. Concretamente, la profesional trabaja para reeducarlos para que retomen su papel en la familia; fomenta el aprendizaje basado en las necesidades emocionales y afectivas de las y los menores; asiste a toda la familia para mejorar la comunicación para salir, lo antes posible, del conflicto y con el menor daño para todas las partes afectadas y favorece el establecimiento de metas educativas y expectativas positivas sobre el futuro de los hijos e hijas.

Por todo ello, te ofrecemos esta acción formativa que te permitirá:

- Conocer el procedimiento, técnicas y legislación de la Coordinación de Parentalidad y los conocimientos que se requieren para la buena práctica de sus funciones.
- Identificar las necesidades de la familia para garantizar sus funciones protectoras y el adecuado desarrollo del rol de cada uno de sus integrantes para prevenir el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.
- Identificar familias de alta conflictividad y proponer un modelo de intervención para garantizar el interés superior de los y las menores y otras personas dependientes involucradas.
- Conocer la realidad emocional, económica y social de la familia en momentos de procedimientos de separación, divorcio y la adopción de las medidas de protección de sus miembros, así como la adecuada ejecución de las sentencias judiciales.
- Lograr la cooperación e integración de la familia para disminuir los factores de riesgo, disminuir las denuncias y desarrollar una forma de trabajo que ayude a la pareja a ser los mejores padres posibles.

REGISTRO DE MEDIADORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Esta formación permite inscribir la especialidad en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia o acreditar la formación continua requerida por la Ley de Mediación.

PERSONAS DESTINATARIAS

Está dirigida a **cualquier profesional** del Trabajo Social, Derecho, Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía, Educación Social o cualquier otra titulación universitaria que desee especializarse en esta materia.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La formación se desarrolla de forma **online** durante 3 meses a través de la Plataforma de Formación del propio Centro de Mediación de Murcia. En ella, se expondrá el material didáctico organizado por módulos y los contenidos que han de guiar el trabajo final. Los contenidos están organizados de forma que el alumnado cuente con la formación necesaria para acompañar a las familias en el diseño, implementación y supervisión del Plan de Parentalidad. De ahí que cuente con la teoría necesaria para la orientación, asesoría, psicoeducación, el acompañamiento y la toma de decisiones cuando sea necesario.

A partir de los contenidos teóricos, se plantea la profundización práctica en los procedimientos, técnicas, habilidades y protocolos necesarios para las reuniones con los menores, padres, madres, las familias protagonistas del programa y otros profesionales e instituciones involucrados, con énfasis en su realidad concreta. Por ello el estudio de casos, el diseño-ejecución-supervisión del Plan y los informes.

El curso incluye una sesión webinar a desarrollarse el sábado 17 de julio 10:00 h a 14:00. La participación es obligatoria con cámara y sonido para facilitar el desarrollo del programa previsto. El facilitador de la sesión estará 15 minutos antes para hacer las pruebas que sean necesarias. Al principio y al final habrá un pase de lista.

Para la superación del curso y la obtención del certificado de aprovechamiento expedido por este Colegio Profesional será obligatoria la entrega de todos los ejercicios prácticos o evaluaciones tipo test propuestos, junto con la asistencia a la sesión Webinar. Estos se propondrán al finalizar cada módulo. El trabajo final se entregará una vez estén finalizados todos los módulos online. Si la persona participante realiza todos los ejercicios/test/trabajo final obtendrá una calificación “APTA”.

DOCENTES

Juana Morales. Psicóloga Clínica. Docente. Cum Laude en Evaluación Docente. Mediadora. Coordinadora de Parentalidad. Máster en Gestión de Recursos Humanos.

Inmaculada Fernández Fernández. Abogada. Mediadora. Coordinadora de Parentalidad.

Todas ellas, docentes de la **Escuela Nacional de Mediación “Centro de Mediación Región de Murcia”**. Miembros de la Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales de la Mediación. Centro Homologado por el Ministerio de Justicia.

CONTENIDOS

MÓDULO I. LA COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD. 1. Introducción. 2. Justificación. 3. Marco Conceptual. 4. Antecedentes de la CP. 5. Experiencias Internacionales y Nacionales. 6. Directrices de la Association of Families and Conciliation Courts. 7. Guía de la American Psychological Association. 8. Familias con Alta Conflictividad Post-Ruptura de Pareja. 9. Indicadores de Éxito. 10. Las estadísticas. 11. Notas distintivas y diferencia con otras intervenciones. 12. Ventajas. 13. La Justicia Terapéutica: Justicia Terapéutica en el Derecho de Familia. 14. Los Operadores Jurídicos en la CP. 15. Estándares Para el Ejercicio de la CP. 16. Consideraciones Éticas: Errores a evitar. 17. Informantes Claves.

MÓDULO II.

PRIMERA PARTE. FAMILIA Y PARENTALIDAD. 1. Introducción. 2. La familia un sistema emocional. 3. La familia como espacio de protección y vulnerabilidad. 4. El interés superior del menor: Interés del menor en la jurisprudencia del tribunal supremo y tribunal constitucional y en la ley de 1/96 de protección jurídica del menor. 5. Parentalidad. 6. Modelo de competencias parentales. 7. Modelos deseables y el rol de los progenitores. 8. Teoría del apego. 9. Rol parental. 10. Sistemas de reglas que afectan las pautas de crianza. 11. Estilos educativos parentales. 12. Parentalidad positiva. 13. Consecuencias de la ruptura. 14. Resiliencia en la familia. 15. Efecto pigmalión en la familia. 16. Familias disfuncionales y salud mental. 17. Enfoques y estudios sobre la vivencia de la Ruptura de la pareja, sus efectos y el proceso de adaptación. 18. Propuesta: Perspectiva sistémica. 19. Construcción, validación y adaptación de instrumentos de medición.

SEGUNDA PARTE: LA FAMILIA COMO SISTEMA

MÓDULO III.

PRIMERA PARTE: ASPECTOS PSICOSOCIALES

SEGUNDA PARTE. ASPECTOS PSICOLÓGICOS

MÓDULO IV. PARA NO JURISTAS

PRIMERA PARTE: DERECHO DE FAMILIA 1. Introducción. 2. Fuentes generales del derecho. 3. Objeto del derecho de familia. 4. La guarda y custodia (estancia y cuidado). 5. El impago de la pensión de alimentos. 6. El matrimonio: régimen jurídico y económico. 7. Las uniones de hecho. 8. Separación y disolución del matrimonio. 9. Ruptura de la pareja de hecho. 10. El convenio regulador. 11. Derecho internacional privado de familia. 12. Reglamentos comunitarios. 13. Reconocimiento de sentencias extranjeras. 14. Normativa fiscal en casos de separación, divorcio y De ruptura de la pareja de hecho. 15. Instituciones tutelares: adopción. Tutela. Curatela. Defensor judicial. Guarda de hecho. 16. Régimen sucesorio. 17. La empresa familiar. 18. Implicaciones penales de las relaciones familiares. Ilícitos penales en el entorno familiar. 19. Para seguir profundizando. 20. Para recordar.

SEGUNDA PARTE: EL SISTEMA JURÍDICO ESPAÑOL

MÓDULO V. MARCO NORMATIVO DE LA CP

MÓDULO VI. FAMILIAS PROTAGONISTAS/DESTINATARIAS 1. Introducción. El trabajo CP - Familia. 2. Designación del CP. 3. Alta conflictividad. Características de progenitores conflictivos. Divorcio conflictivo. Parejas conflictivas y procesos contenciosos. 4. Modelos teóricos. Estilos interaccionales y comunicacionales en la ruptura. 5. Tras la ruptura. Crisis comunes en el sistema familiar. Tipos de crisis familiar. Cómo afrontarlo. Efecto en los hijos/as. Interferencias parentales y alienación parental. En general. Otras consecuencias: Relacionados con el sueño, la alimentación y el aumento de ansiedad. 6. Interferencias parentales o conductas de obstrucción. Se realizan diferentes actitudes para alejar al otro progenitor. Posibles vías de solución. Alienación parental. Criterios diagnósticos, tipos y fases de la AP. Tipos de alienación según Gardner. Dinámica relacional del rechazo. Diagnóstico diferencial. Consecuencias para un niño que padece AP. Qué hacer ante una AP. Estudio de un caso. 7. Conflictos de lealtades: El doble vínculo. La triangulación. Conflictos de lealtades: El doble vínculo. La triangulación. 8. Privación de la patria potestad. 9. La violencia filioparental. 10. Denuncias cruzadas.

MÓDULO VII. PROCEDIMIENTO DE LA CP 1. Introducción: objetivos de las directrices de la association of families and conciliation courts, AFCC. Las directrices y niveles de orientación. Funciones y rol profesional del CP. Acuerdos y toma de decisiones. Metodología. 2. Aspectos fundamentales de la Metodología CP. 3. Elementos para un programa piloto: Derivación. Registros. Frecuencia. Fases. Comunicación con el juzgado. Intervenciones. Informes y memoria final. Los abogados y otros profesionales. 4. Procedimiento de la CP según la APA: Previo de preparación. Fase inicial. Fase de implementación. Fase de mantenimiento. Fase final. Seguimiento. Contenido del protocolo intrajudicial de CP. Contenido del contrato de coordinación de parentalidad. Consentimiento informado. Honorarios. Contenido del contrato de coordinación de parentalidad. Consentimiento informado. Honorarios. Contenido del contrato de coordinación de parentalidad. Consentimiento informado. Honorarios. Genograma familiar. 5. Sobre el Programa CP. 5. Sobre el Programa CP. 6. Metodología Argentina. 7. Experiencia Canadiense. 8. Análisis de casos. Segunda parte: Conveniencia o no de que el juzgado decida el sistema de estancia. Conclusiones del Congreso Asemip sobre conductas obstrucciónistas. Programa Piloto CP de Asemip. -Un programa de intervención familiar.

MÓDULO VIII. CAJA DE HERRAMIENTAS DEL CP 1. Perspectiva sistémica con su visión e instrumental. 2. Terapia Familiar y Derecho de Familia. 3. Actitud personal que da soporte a la actuación profesional. Consideraciones éticas. 4. Psicoeducación. 5. Mediación Familiar y sus técnicas.

MÓDULO IX. PLAN DE PARENTALIDAD. Normativa aplicable al Plan. Finalidad y Contenido. Cómo elaborar el Plan. El Informe del Plan. Modelos. La responsabilidad de los progenitores. El lugar o los lugares donde vivirán los hijos habitualmente. Tareas de cada progenitor. Cambios de estancias. Presupuestos y Gastos. Relación y comunicación en cada momento. Vacaciones y fechas especiales. Educación. Actividades extraescolares, formativas y de ocio. El deber de informar sobre educación, la salud y el bienestar de los hijos. La toma de

decisiones. Ideologías y prácticas religiosas. Relaciones familiares. Patrones de disciplina y funcionamiento.

MÓDULO X. PSICOEDUCACIÓN. El juego como espacio educativo y de crecimiento. Modelo cognitivo conductual. Modelo sistémico. Coaching a los padres y a la familia. La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva. Psicoeducación en Habilidades de Comunicación y Negociación para familias. Manejo de la Disciplina y Prevención del Maltrato Infantil. Escuelas de Padres y Grupos Psicoeducativos de Padres. Psicoeducación en PECES: Padres Eficaces con entrenamiento sistémico y sistemático.

MÓDULO XI. TALLER PRÁCTICO. El Plan de Coordinación Parental: Diseño, contenido, ejecución y supervisión. Informe. Sesiones de trabajo con los padres, los hijos, familia de origen y familia extensa. Casos y sesiones tipo. Contacto y reuniones con otros profesionales y servicios. Psicoeducación en las situaciones objetivo. Disponibilidad total para reuniones y seguimiento en despacho, la vivienda y fuera. Protocolos. Relación con los operadores jurídicos. Modelos de documentos y formularios. Honorarios. Trabajo Interdisciplinar. El Registro de Coordinación de Parentalidad.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Sólo serán válidas las inscripciones realizadas a través del siguiente enlace:

<https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-especializacion-en-coordinacion-de-parentalidad/1284/view>

Una vez cumplimentados los datos de la aplicación debe hacer clic en el botón “Confirmar”. De este modo su inscripción se registrará en la plataforma y recibirá un mail si todo está correcto. En el caso de no poder realizar la inscripción en el enlace anterior, contacte con el Colegio en el 985 222 219 o en el correo formacion.cotsa@gmail.com.

La inscripción sólo será válida una vez nos adjunte al correo electrónico formacion.cotsa@gmail.com la siguiente **documentación**:

- **Justificante de pago.** El importe puede ser abonado por:
 - Tarjeta de crédito a través del propio enlace de inscripción. En este caso, no es necesario aportar justificante, pero sí indicar que la inscripción se ha realizado por estos medios.
 - Transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell-Herrero número **ES93 0081 5300 5600 0126 2837** indicando en concepto nombre completo y nombre del curso.
- **Además:**
 - Si eres estudiante: *justificante de estar cursando estudios de 4º de Trabajo*

Social.

- Si estás colegiada/o en situación de desempleo: *fotocopia del informe de situación administrativa*. Aquí tienes una [Guía](#) para obtenerlo.
- Si estás colegiada/o en otro Colegio de Trabajo Social de España: *certificado de colegiación*.
- Si no estás colegiada: *justificante acreditativo de los estudios cursados*.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el COTSA contactará con usted para confirmar que tiene disponible una plaza, siempre y cuando haya enviado la documentación anteriormente mencionada. Además, le indicaremos si la acción formativa se desarrollará conforme a lo establecido en la ficha.

Aquellas personas que no hubieran abonado el coste del curso a fecha de cierre de inscripciones se considerarán que renuncian a su plaza.

En el caso de que el número de personas inscritas supere el número de plazas disponibles se establecerán los siguientes criterios de asignación de plazas, siempre y cuando hubieran realizado el pago del curso:

1. Personas colegiadas en el COTSA
2. Personas colegiadas en otros colegios profesionales de Trabajo Social
3. Estudiantes
4. Personas no colegiadas

Si debido al exceso de inscripciones hay posibilidad de duplicar la formación y crear una segunda edición en nuevas fechas, no se podrá intercambiar la matrícula salvo [causa justificada](#). Es decir, si una persona se inscribe a la primera edición, no podrá solicitar el traslado de su matrícula a la segunda edición.

Además, si la persona inscrita no puede participar en la formación, aun con previo aviso, no se podrá sustituir por otra persona.

Puede consultar aquí la política de [CANCELACIÓN / DEVOLUCIÓN](#).